

CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL TERCER CUATRIMESTRE 2026

BASES

PRIMERA. - La recepción del material de los grupos interesados en presentarse durante el **Tercer Cuatrimestre del Foro La Cura 2026** se realizará a través del correo electrónico forolacuraproducciones@gmail.com y estará abierta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el sábado 15 de agosto del 2026. En el correo se deberá enviar una carpeta digital que contenga la siguiente información:

- Semblanza de la compañía o grupo
- Nombre de la obra
- Autor
- Director
- Elenco
- Género dramático
- Duración
- Público al que va dirigido
- Sinopsis breve de la obra
- Carta de autorización o licencia por ejercicio de derechos del autor vigente durante 2026
- Fotografías o video de la obra, o en su caso link en internet.
- Requerimientos técnicos
- Contacto del representante del grupo o de la compañía

NOTA: No será contemplada ninguna carpeta que no cumpla con los anteriores requisitos.

SEGUNDA. - Podrán postular todos los géneros dramáticos dirigidos tanto a público infantil, juvenil o adultos, siempre y cuando tengan una duración mínima de 50 minutos y una duración máxima de 120 minutos en cuyo último caso se deberá de contemplar un intermedio.

TERCERA. – No se considerarán proyectos que promuevan violencia o discriminación de cualquier tipo. Las obras propuestas deberán adecuarse al espacio sede. Los interesados podrán postular más de una propuesta y podrán solicitar una visita previa al foro en caso de que lo consideren necesario para conocer el escenario, ya que ofrece varias posibilidades.

CUARTA. - Podrá participar todas la compañías o grupos de teatro interesados radicados en la Ciudad de México y en el interior de la república, así como compañías o grupos radicados en Latinoamérica. En este último caso, el Foro no podrá otorgarles apoyo para sufragar económicamente gastos de traslado o instancia en la Ciudad de México. Deberán correr por cuenta de la compañía.

QUINTA. - Si durante la recepción de la información fuera necesario, se les hará saber a los grupos radicados en la Ciudad de México y área conurbana una fecha para la presentación de un fragmento de su obra para poder definir a los grupos seleccionados.

SEXTA. - A más tardar, el jueves 20 de agosto de la presente anualidad se les notificará a los grupos seleccionados para definir el plan de renta que desean aplicar:

- **ESQUEMA 1:**

- Sin renta fija y sin garantía
- Porcentaje de taquilla por función 65-35 (65% de la taquilla total para la compañía, 35% para el foro)

- **ESQUEMA 2**

- Garantía por función de \$950
- Porcentaje de taquilla por función 85-15 (85% de la taquilla total para la compañía, 15% para el foro)

- **ESQUEMA 3**

- Renta fija de \$1, 900 por función
- Totalidad de la taquilla para la compañía

SÉPTIMA. – A cada compañía se les otorgarán 4 funciones por mes y serán

programadas de jueves a domingo durante los meses de septiembre a diciembre del año en curso. Todo depende de la planeación y duración de las obras seleccionadas. Para esto, obviamente se les notificará con anticipación a cada compañía sobre las fechas asignadas.

OCTAVA. - El precio de las localidades de las funciones será designado por cada compañía- Es importante mencionar que el foro **no permite otorgar cortesías** salvo ligeras excepciones previamente vistas con los directivos del foro.

NOVENA. - El aforo máximo para cada función es de 70 personas, dependiendo de la manera en que el grupo quiera disponer del escenario.

DÉCIMA. - Todos los grupos seleccionados estarán obligados a acatar el reglamento durante su estancia en las instalaciones del foro.

DÉCIMA PRIMERA. - Los grupos seleccionados deberán de contar con una persona que se encuentre en cabina con el técnico del foro en sus funciones.

DÉCIMA SEGUNDA. - La difusión de las obras seleccionadas es responsabilidad plenamente de los grupos y el foro coadyuvará en la misma a través de sus redes sociales y marquesinas. En caso de necesitarlos, los grupos podrán proporcionar material impreso de sus obras al foro para presentarlo, pero los grupos se harán cargo de la impresión de sus propios materiales y deberán llevar obligatoriamente el logo del foro.

DÉCIMA TERCERA.- La venta de boletos será única y exclusivamente de la siguiente manera:

- A través de la página de internet www.forolacura.com.mx (Ingresando al apartado de cada obra, se podrá acceder a la venta en línea)
- A través del WhatsApp oficial del foro: 5540523084
- De venta en taquilla el día de la función.

Los grupos tendrán que referir a sus invitados y en su difusión a estas opciones. No se permite la venta fuera de estos medios.

Ciudad de México, a 1 de julio del año 2026.